



BOLETIN INFORMATIVO

N° 38

LA PLATA, viernes 2 de junio de 2017

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN N° 1403, ASIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA OPERACIONAL, FUNCIONES DE DIRECTORES.
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN N° 051, RECHAZANDO RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA G4S SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 26 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100 - 523.969/17, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la asignación de las funciones de Director de Operaciones, Director de Análisis, Directora de Apoyo Tecnológico y Director de Programación al Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Roberto SANTOMIL, al Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Daniel RUDIUK, a la Comisaria del Subescalafón Comando Sandra Mónica KIRIAZIS y al Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Ariel LAPIDOTE, respectivamente;

Que por Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, fue creada la Auditoría General de Asuntos Internos, aprobándose su estructura orgánica funcional;

Que se propicia la asignación de funciones a personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Dirección General de Asistencia Operacional de la Auditoría General de Asuntos Internos, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Director el grado de Comisario Mayor del agrupamiento de revista;

Que la presente medida se dicta en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Asistencia Operacional, a partir del 1 de febrero de 2017, las funciones de Director de Operaciones al Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Roberto SANTOMIL (DNI 17.880.534 - clase 1966), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor.

ARTÍCULO 2º.- Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Asistencia Operacional, a partir del 1 de febrero de 2017, las funciones de Director de Análisis al Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Daniel RUDIUK (DNI 28.768.164 - clase 1981), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor.

ARTÍCULO 3º.- Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Asistencia Operacional, a partir del 1 de febrero de 2017, las funciones de Directora de Apoyo Tecnológico a la Comisaria del Subescalafón Comando Sandra Mónica KIRIAZIS (DNI 21.751.118 - clase 1970), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor.

ARTÍCULO 4º.- Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Asistencia Operacional, a partir del 1 de febrero de 2017, las funciones de Director de Programación al Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Ariel LAPIDOTE (DNI 26.251.182 - clase 1977), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1403.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 30 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-096.460/14, correspondiente a la causa contravencional N° 6.848, en la que se sancionó a la prestadora de servicios de seguridad privada G4S SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 227 de fecha 18 de abril de 2016, del Director Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en ejercicio de las facultades conferidas por Resolución N° 122/16 se sancionó a la prestadora de servicios de seguridad privada G4S SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A. con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días y multa de pesos quinientos treinta y nueve mil novecientos noventa y seis con seis centavos (\$ 539.996,6), equivalente a diez (10) vigías;

Que contra la mencionada Resolución, la encartada interpuso recurso de revocatoria en los términos de los artículos 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 y 60 punto 19 inciso a) del Decreto N° 1.897/02;

Que mediante la Resolución N° 020 de fecha 18 de enero de 2017, se rechazó el recurso de revocatoria interpuesto por la mencionada prestadora y se concedió el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 91 inciso b) del Decreto Ley 7647/70;

Que debidamente, la encartada fue notificada en tiempo y forma mediante carta documento N° 789831006 del plazo de ampliación o mejora estipulado en el párrafo segundo del artículo 91° y del artículo 92° del Decreto 7647/70;

Que de acuerdo a los informes producidos por la Mesa de Entradas de la Oficina 8 de la Unidad Policial de Instrucción de Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, G4S SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A. no ejerció su derecho para ampliar o mejorar los fundamentos de su recurso;

Que en base a los argumentos expuestos el recurso jerárquico debe ser rechazado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, el Decreto N° 824/16 y la Resolución N° 122/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
GESTIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la prestadora de servicios de seguridad privada G4S SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A., contra la Resolución N° 227 de fecha 18 de abril de 2016 dictada en el marco de la presente causa contravencional, por los argumentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, notificar, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 051.

Dr. VICENTE VENTURA BARREIRO
Subsecretario de Planificación
Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad
de la Pcia. de Buenos Aires

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- MACHADO DA ROSA ADAM FRANCISCO: argentino, soltero, albañil, D.N.I 33.865.052, nacido el 26/02/1988 en Misiones, de 27 años de edad, hijo de Desio Machado Da Rosa y de Salette Pereira do Campo (f), último domicilio conocido en Hogar "Un Encuentro con Dios" ubicado en calle Irazusta N° 1621 de Gualeguaychú. Habido deberá ser alojado en la Comisaría Primera de Concepción del Uruguay. Solicitarla Jefe Convenio Policial Concepción del Uruguay por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Legajo N° 0802, caratulada "MACHADO DA ROSA ADAM FRANCISCO – PROMOCIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AGRAVADA". Expediente N° 21.100-676.286/17.



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

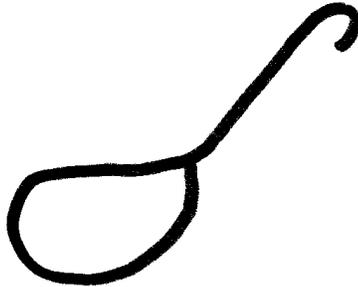
1.- VARGAS COLQUE LUZ MABEL: de nacionalidad boliviana, de 15 años de edad, nacida el 16/04/2002, DNI. 95.116.384, soltera, instruida, estudiante, domiciliada en calle Strangford N° 1955. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 de estatura aproximadamente, cutis trigueño, cabello largo castaño y ojos marrones. Como seña particular posee cicatriz en nudillos de mano derecha producto de golpear una pared. Consume alcohol y cigarrillos. Vistiendo al momento de ausentarse campera negra con tiras rosas, calza y musculosa negra y zapatillas blancas. Solicitarla Comisaría La Matanza 6ta. Distrital Noreste. Interviene U.F.I. y J. en lo Criminal y Correccional N° 8 del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. COLQUE CUMARA LUCIA. Expediente N° 21.100-677.443/17.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- ZINNO CARLOS DANIEL: caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO". Secuestro de catorce vacas, raza Aberdeen Angus colorada y negra de 470 kg de peso aproximadamente, marcadas fuego. Solicitarla Comando de Prevención Rural Pila. Interviene U.F.I.D N° 9, a cargo de la Dra. Bertoletti Tramuja, del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100-674.408/17.



2.- LAZZARIN ABRIL SABRINA: caratulada "ROBO". Secuestro de un can, hembra, raza Bull Terrier, fecha de nacimiento 22/12/14, FCA N° 15124, atigrada y cuello blanco, CHIP N° 981098104889229. Solicitarla Comisaría Escobar 1ra. Interviene U.F.I. y J. Descentralizada de Escobar del Departamento Judicial Zárate – Campana. Expediente N° 21.100-653.275/17.

981098104889229

3.- ARIAS LUCAS GABRIEL: caratulada "HURTO EQUINO". Secuestro de una yegua, pelaje tobiano, color marrón con manchas blancas en las patas, posee en pata trasera el símbolo de una campana. Solicitarla Destacamento Policial La Lonja. Interviene U.F.I. N° 3 Distrito Pilar del Departamento Judicial San Isidro. Expediente N° 21.100-678.960/17.



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- IZQUIERDO MARMORA MARIA LUJAN: argentina, nacida el 3 de marzo de 1978, DNI 26.268.311. Misma resulta ser de contextura física mediana, 1,60 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello castaño claro y ojos marrones. Quien el día 24/05/17 siendo las 07:30 hs se ausentó de su domicilio sito en calle Ventura Cintas N° 1670 del Barrio La Josefa de Campana, vistiendo al momento buzo verde con capucha, jeans azul y zapatos. Solicitarla Comisaría Campana. Interviene U.F.I. y J. N° 2 de Campana a cargo del Dr. Matías Sebastián Ferreiros del Departamento Judicial Zárate - Campana. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VIVAS ANGUEL ARIEL. Expediente N° 21.100-675.436/17.



2.- PUCHETA ALEJO RODRIGO: argentino, nacido el 18/04/1982, en Capital Federal, DNI 29.502.624, empleado, soltero, domiciliado en Alcorta 4631 de Lomas del Mirador. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65 mts. de altura, tez blanca, cabello corto negro, barba y ojos verdes. Como seña particular posee tatuaje de San Cayetano al costado de la costilla lado derecho, en brazo derecho el rostro de un tigre de color negro y pequeña cicatriz en el arco del párpado izquierdo. Quien fuera visto por última vez el día 25/05/17 siendo las 15:00 hs. en el domicilio de su progenitora sito en calle Roque Sáenz Peña 4115 de La Matanza, a bordo de su vehículo Fiat Palio blanco Patente PHG 007, vistiendo campera de jeans gris o verde, remera manga corta verde oscuro, jeans azul y zapatillas verdes. Solicitarla Comisaría Noreste 2da. - Lomas del Mirador. Interviene U.F.I. y J. en lo Criminal y Correccional N° 8 a cargo de la Dra. Nuñez del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VILLANUEVA CARLA SOLEDAD. Expediente N° 21.100-677.444/17.

